

# EL MAESTRO.

REVISTA QUINCENAL DE INSTRUCCION PUBLICA, DEDICADA A LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

**DIRECTOR,**  
Juan F. Ferráz,  
INSPECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA.

San José, 30 de abril de 1887.

**SUSCRICION.**  
\$1—00, por trimestre.  
NUMEROS SUELTOS, 20 CENTAVOS.

## SUMARIO.

- I.—SECCIÓN EDITORIAL.—El artículo LXVIII.
- II.—SECCIÓN OFICIAL.—Indice.—Circular.—Decreto.
- III.—SECCIÓN DIDACTICA.—Ejercicios Gramaticales por A. B. (*Continuación*).—Civilizaciones antiguas, traducción de J. M. P. (*Continuación*).
- IV.—REPRODUCCIONES.—El Carácter, por Samuel Smiles (*Continuación*).—Cómo se honra á los maestros. (De *El Magisterio de la Habana*).—Higiene de las criaturas. (De la *Gaceta Oficial de Michoacán*).—Historia de un bocado de pan. (De la *Escuela Normal de Bogotá, continuación*).
- V.—NOTAS VARIAS.

## SECCION EDITORIAL.

### EL ARTÍCULO LXVIII.

Clara, sencilla y fácil es la obligación de las Juntas que, para el mejor cumplimiento de la Ley, se han creado en cada distrito escolar. Sólo se comprende la irregularidad con que la asistencia de los niños se realiza, cuando se presencia la casi general incuria y la indolencia lastimosa de esas corporaciones á que la Ley asigna funciones tan importantes.

Tiempo es ya de que se vaya entendiendo y realizando la Ley.

La Inspección General de Enseñanza intenta probar que se puede alcanzar el esperado bien de la obligación escolar, y entiende que las Juntas de Educación se prestarán gustosas á secundar sus buenos deseos y á cumplir estrictamente sus órdenes, á fin de que la Ley surta sus efectos.

Esta sección de EL MAESTRO debiera ocuparse en dilucidar cuestiones de pedagogía general y particular, en beneficio de los preceptores de las escuelas primarias, y aun se empezó por ahí; pero, visto que

lo primero debe ser organizar y reglamentar, si es que ha de ofrecérseles á los maestros el campo abierto y bien deslindado para que sus trabajos sean productivos, queremos en los pocos números que faltan para completar el tomo segundo de esta Revista, llamar á los diversos agentes de la obra escolar al cumplimiento de sus deberes y al ejercicio de sus atribuciones, á fin de entrar luego sin tropiezos en la labor subsiguiente, de más minuciosos detalles y que más exquisita atención requiere.

El artículo 68 de la Ley no se cumple, y nada en verdad puede esperarse sin ello, en el sentido del orden y de la generalización de la enseñanza popular.

Ese artículo dice: "Se abrirá *anualmente* en cada distrito escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el *nombre, edad, sexo, comunión religiosa, domicilio y demás indicaciones* necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.—ESTE LIBRO LO LLEVARÁ LA JUNTA; y extracto del mismo se pasará al maestro respectivo".

Ahora bien: la Ley de 1867 atribuía á las corporaciones municipales el cuidado y vigilancia de la enseñanza primaria, y la Ley de 1886 no ha hecho más á ese respecto que determinar que esa importante atribución la desempeñen aquellas corporaciones por medio de Juntas de distrito, de su nombramiento y elección [art. 33], que faciliten el cumplimiento de esa sagrada obligación de la enseñanza primaria, base de la vida republicana y democrática.

Una de las medidas que están en proyecto, entre las que la Inspección General propondrá al señor Ministro del ramo, consiste en dar mayor categoría y representación más amplia á las Juntas cantonales; de suerte que las de distrito sean representadas en una sesión mensual por lo menos

de las del respectivo cantón, enviando allí un miembro para dar cuenta de sus operaciones y recibir órdenes y consejos de las Juntas superiores, así como éstas deberán cada tres meses asistir por delegación de dos miembros por lo menos á una sesión general de la del cantón central de la provincia ó comarca, y en fin cada año, por el mes de enero se reunirá en la capital de la República una especie de congreso pedagógico, compuesto de los Inspectores y presidentes de las Juntas de los cantones centrales, á fin de discutir y organizar todo lo conducente á la popularización de la enseñanza primaria.

Muchas personas, que no entienden sin duda la alta importancia que envuelve el llamamiento del espíritu público á colaborar en la obra de la enseñanza, consideran como un verdadero óbice del progreso de la misma á esos cuerpos de delegación municipal, que en otras partes del mundo prestan servicios tan notables á la causa del progreso, ya en la misma forma, ya con ligeras variantes, como en Francia y los Estados Unidos de la América del Norte.

No consideran ellos que toda institución nueva presenta cierto aspecto de laboriosa gestación,—y en ese período es imposible realizar grandes cosas; no piensan que toda ley tiene como su época de prueba, en que va infiltrándose en la conciencia pública,—y ese momento es de escasos resultados; no ven que la colaboración en las grandes empresas sociales se va atrayendo muy poco á poco, á merced de la simpatía y aprecio conquistados,—y entre tanto esa cooperación no se verifique, poco ó nada puede aguardarse de la energía popular.

Nosotros sostenemos que las comisiones escolares de educación común son utilísimas y casi indispensables para que la enseñanza sea una verdadera institución republicana y democrática.

Hay sin embargo que asegurar de parte de las Juntas de educación la más estrecha observancia de la ley orgánica y de la reglamentaria en lo que á ellas se refiere.

Según la ley de 24 de julio de 1867, los gobernadores (art. 54 y 65) y los Jefes Políticos (art. 95) tienen el deber de hacer que los niños de ambos sexos reciban la conveniente instrucción y educación, y se desprenda de aquí que es una de sus atribuciones, bajo la nueva ley de enseñanza

el hacer que las Juntas provean á tal fin lo que les corresponde.

El artículo LXVIII pide que las Juntas de Educación lleven anualmente el libro de inscripción de niños en edad escolar, y este deber no se ha cumplido; antes bien, acaso sin dañada intención, las juntas disculpan la no asistencia y suelen dar infundados permisos á los que lo desean, eludiendo así el mandamiento legal los que parece que debieran estar más interesados en su cumplimiento.

El libro de inscripción de edad escolar es de tal importancia, á nuestro modo de ver, que sin él todo lo demás es verdaderamente inoficioso en cuanto á la compulsión de la enseñanza primaria. El padre ó tutor multado por faltas de asistencia de su hijo ó pupilo, podría muy bien desde luego alegar que hay otros muchos niños en su distrito que ni aun están matriculados.

Los gobernadores y jefes políticos, que por la ley tienen asiento, voz y voto consultivo en las juntas de educación, y los inspectores provinciales, deben pues hacer que aquellas corporaciones cumplan con esta primera é importantísima obligación de la matrícula, si no quieren ser con ellas responsables de tal y tan trascendental descuido.

Pero dirán algunas juntas que les es sumamente difícil llenar este deber, y ya se nos ha hecho esa observación.

Una vez, solo una, la primera, presenta alguna molestia el registro. Hay para ello que consultar los libros parroquiales, cuya exhibición es gratuita según la ley, dado caso que los padres de familia no tengan presentes las fechas de nacimiento de sus hijos.

Después del primer año de matrícula naturalmente el cómputo del movimiento de la población escolar se reduce á anotar los niños que han entrado en los 14 años, dato que puede recibirse de los maestros; á hacer constar las defunciones y las traslaciones de domicilio, de que los padres de familia deben dar parte, y por último al ingreso en el primer año de edad escolar, que los registros parroquiales ó las familias pueden participar.

Entendido que sin el cumplimiento del artículo 68 nada puede esperarse de progreso escolar en los distritos, no dudamos que las juntas renunciarán en el plazo más breve posible á la inscripción aludida.

Háganlo así; dénnos de ello parte los señores Inspectores provinciales, y no habrá duda en que el progreso de la enseñanza será un hecho.

## SECCION OFICIAL.

### I N D I C E

de los números del "Diario Oficial" que contienen documentos relacionados con la Instrucción Pública, durante la Administración del señor Presidente, Licenciado don Bernardo Soto.

(Continuación).

1886.

Número 1.—Informe relativo al resultado de los exámenes practicados en el Instituto Universitario.

Número 2.—Lista de las personas que deben componer las Juntas de Instrucción Pública de la provincia de Cartago.

Número 3.—Se destina, interinamente, para establecer la *Escuela Normal* la casa nacional, que perteneció á don Manuel A. Bonilla.

—Se dispone que, hasta segunda orden, permanezcan cerradas las escuelas nocturnas de adultos, creadas para la enseñanza del sistema métrico.

Número 6.—Conocimiento de las personas nombradas para componer las Juntas de Educación de la provincia de Heredia.

—El Gobernador de la provincia de San José informa que habiendo reelegido á las Juntas de Instrucción del cantón central, quedan exceptuadas las de los distritos del Zapote, San Gabriel, Mata Redonda y Santa Bárbara de Pavas.

Número 12.—Memorial del señor don José Astúa Aguilar en que propone al Supremo Gobierno la rescisión del contrato celebrado en Marzo de 1884.

—Se admite á la señorita Anatolia Zamora la renuncia del cargo de 2<sup>a</sup> Ayudante del liceo central de niñas de la ciudad de Alajuela.

—Se admite á don Isidoro Ramírez la renuncia del cargo de ayudante de la escuela de varones de Atenas.

Número 13.—Decreto del Poder Eje-

cutivo abriendo oposiciones para el desempeño de las escuelas primarias oficiales.

—Aviso referente á las obras presentadas á la Secretaría de Instrucción Pública para el concurso abierto por decreto de 16 de setiembre de 1885.

—Estado de los fondos de Instrucción de la villa de la Unión.

Número 14.—Se nombra para ayudante de la escuela de varones de la villa del Naranjo, al señor don Eduardo Oreamuno.

—Se cierra la escuela de varones del distrito de los Angeles, se abre una en la de San Roque y se nombra preceptor de ella á don Leonardo Vega.

—Informe del señor Gobernador de Puntarenas sobre el resultado de los exámenes practicados en las escuelas de aquella comarca.

Número 15.—Informe dirigido al señor Inspector de escuelas de la provincia de Alajuela, por el Presidente de la Junta de Instrucción de Sarchí-Norte, relativo al lugar designado para levantar la casa de enseñanza de aquel distrito.

—Lista de los vecinos que han contribuido para la construcción de una casa de enseñanza, en el distrito de Sarchí-Norte.

Número 16.—Se nombra para segunda ayudante del liceo central de niñas de Alajuela, á la señorita Rafaela Gagini.

—Se dispone que continúen abiertas durante el mes de febrero las *conferencias pedagógicas*, y se difiere la apertura de las escuelas oficiales para el día 1<sup>o</sup> de marzo.

—Estado de los fondos de instrucción del cantón de San Ramón y del central de Cartago.

Número 17.—Informe y documentos enviados por el señor Inspector de Escuelas de la provincia de Alajuela, relativos á la construcción de los edificios escolares en el distrito de Puente de Piedra, jurisdicción de Grecia.

Número 18.—Se nombra á los señores don Hildebrando Martí y don Marcial Cruz para miembros del tribunal de exámenes de oposición al cargo de "preceptor" de las escuelas oficiales de la provincia de San José.

Número 19.—Se admite al Ingeniero don Rodolfo Bertoglio la renuncia del cargo de miembro del "Consejo de Instrucción Pública," y se nombra en su reemplazo á don José Astúa Aguilar.

Número 20.—Informe del Gobernador de Puntarenas, referente al nombramiento

de las personas designadas para componer las Juntas de Instrucción, en la comarca de Puntarenas.

—Estado de los fondos de instrucción en el cantón del Paraíso.

Número 22.—Se reproduce el decreto nº 9, fecha 16 de enero.

—Se nombra á los señores don Jesús Kurtze y don José M<sup>a</sup> Salazar para miembros del tribunal de exámenes de oposición al cargo de maestro de enseñanza primaria, en la provincia de Cartago.

—Se admite á don Adolfo Valverde y señorita Gregoria Charrón la renuncia del cargo de maestros de las escuelas de la villa del Paraíso, y se nombra interinamente en su reemplazo á los señores don Miguel Morales y doña Marcelina de Morales.

—Se admite á don Teófilo Ugalde la renuncia del cargo de maestro de la escuela de varones de Sabanilla—cantón central de Alajuela—y se nombra en su reemplazo á don José María Flórez.

—Se nombra á don Francisco y señorita Simplicia García para maestros de las escuelas de Tobosi, en reemplazo de don Rómulo Pacheco y doña Lucía O. de Pacheco, á quienes se admite la renuncia; y se nombra á don Paulino Brenes para maestro de la escuela de los Angeles.

—Se nombra al señor don Enrique Monje para preceptor de la escuela de varones del Zarcero, cantón del Naranjo, en reemplazo de don Eliseo Vargas.

—Contestación del señor don José Astúa Aguilar, aceptando el cargo de miembro del Consejo de Instrucción Pública.

Número 23.—Se somete á la aprobación de la Comisión Permanente el proyecto de Ley general de Educación Común.

Número 24.—Se nombra á los señores don Buenaventura Miranda y doña Rosaura Acuña para maestros de las escuelas del distrito de Cañas Dulces, jurisdicción de Liberia.

—Se nombran los miembros del Jurado de exámenes de oposición á la dirección de las escuelas oficiales, en la ciudad de Alajuela.

—Continuación del proyecto de Ley general de Educación común.

Número 25.—Contestación del señor Ministro de Instrucción Pública al Inspector de escuelas de Cartago, sobre establecimiento de conferencias pedagógicas.

—Oficio del señor Ministro de Instrucción Pública al mismo funcionario, declaran-

do que los preceptores de las escuelas oficiales quedaron cesantes desde el día 31 de diciembre último.

—Conclusión del proyecto de Ley general de Educación común.

Número 27.—Nombramiento del señor don Adolfo Valverde para maestro de la escuela de varones de San Sebastián.

—Nombra á los señores don Blas Prieto y don Luis Flórez para miembros del jurado de exámenes de oposición á la dirección de las escuelas oficiales de la provincia de Heredia.

—Oficio del señor Inspector de escuelas de Cartago sobre establecimiento de conferencias pedagógicas en la Escuela Normal.

Número 32.—El señor Gobernador de la provincia de San José informa que ha admitido á don Camilo Monje la renuncia del cargo de miembro de la junta de educación del barrio de San Francisco Dos Ríos, y nombrado en su reemplazo á don Custodio Hernández.

Número 34.—Se difiere para el día 12 de marzo la adjudicación de premios á las obras presentadas para el concurso abierto por decreto de 16 de setiembre.

Número 35.—Se restablece la escuela de varones del distrito de "Los Angeles", jurisdicción de Grecia.

—El señor Gobernador de Alajuela informa que han sido instaladas las juntas de Educación de aquella provincia.

Número 37.—Nombramiento de la señoritas Enriqueta Frutos y María Durán para directoras de las escuelas de Guadalupe y San Juan, á las cuales habían hecho oposición.

—El señor Inspector de escuelas de San José informa que verificado el examen de las señoritas Enriqueta Frutos y María Durán, fueron aprobadas por el tribunal respectivo, con la calificación de "*Brillante*."

(Continuará.)

CIRCULAR N<sup>o</sup> 38.

Palacio Nacional.

San José, 15 de abril de 1887.

*Señores Gobernadores de las provincias de San José, Cartago, Heredia, Alajuela y Guanacaste y comarca de Puntarenas.*

La circular de esta Secretaría número

14 de 7 de diciembre próximo anterior, por la cual se dispuso que las Gobernaciones de provincia se abstuviesen de poner el "cúmplase" á los detalles formados por las Juntas de Educación, para la construcción y equipo de edificios escolares, obedeció á circunstancias especiales del momento, y tenía y debía tener un carácter puramente transitorio, para mientras se reconsideraba el punto con la madurez necesaria.

De resultas de dicha circular los trabajos emprendidos en gran número de distritos escolares, han sufrido una paralización completa, con grave perjuicio del porvenir de la enseñanza.

Sin edificios propios adecuados á su objeto, y sin el material escolar prescrito por la Ley de Educación Común y su Reglamento, son y no pueden menos de ser ilusorios el desarrollo de la instrucción y educación populares y estériles las fuertes erogaciones que la Nación hace para la retribución del personal docente.

Diversas autoridades del ramo han solicitado de esta Secretaría la revocación de la circular de 7 de diciembre, y que se dicte sobre el particular una resolución definitiva. En consecuencia, tendrán ustedes presente las consideraciones siguientes:

1º—Que los distritos escolares de escasa población, faltos por lo mismo de recursos materiales, no pueden de momento entrar de lleno en el movimiento general de la enseñanza; respecto de esos distritos hay que esperar los efectos de la acción del tiempo; y no debe llevarse adelante en ellos la exacción de la contribución legal escolar, porque la que equitativamente pudiera exigirse sería insuficiente para su objeto y debe destinarse de preferencia al mueblaje y demás útiles determinados por el Reglamento. De esta manera, el distrito que no cuente por lo menos con sesenta niños de ambos sexos de siete á catorce años de edad, no debe pagar, por ahora, la contribución.

2º—El edificio escolar que se trate de levantar en un distrito, aunque ha de llenar las condiciones de capacidad prescritas por la ley, por lo que toca á su coste, ha de hallarse también en relación y armonía con los recursos pecuniarios del vecindario; por manera que un pueblo pobre no está obligado á construir un local de pri-

mera clase, ni debe admitirse que lo levante de la inferior uno rico y populoso.— Puede hacerse el edificio de piedra, ladrillo, adobes, bahareque y aua de madera, según el lugar y recursos del distrito, y sobre este punto los Gobernadores de provincia por sí y por medio de las autoridades del cantón, deben procurar tener la necesaria intervención, á fin de que se llenen los fines de la ley, sin que se compela á los pueblos á sacrificios superiores á sus facultades.

3º—El equipo completo de los edificios escolares actualmente en servicio, es perentorio y debe preceder siempre á la construcción de los que han de reemplazarlos; pero como la ley no fija plazo alguno para la construcción de los edificios, no hay que esperar que una reforma de la trascendencia de ésta se lleve á cabo en pocos meses, pero ni aun en pocos años. En tal virtud, harán ustedes entender á las Juntas que no se fatiguen por efectuar en un semestre, con violencias y tropiezos casi inorillables, lo que tranquila y sosegadamente puede hacerse en un año ó dos.— De lo que se trata es de que se dé comienzo á los trabajos, y de que no se paralice por abandono; obrando así, la conclusión tiene que venir por el curso natural de las cosas y en un tiempo relativamente corto se habrá alcanzado lo que de momento parezca irrealizable. En consecuencia, calculado el presupuesto de la obra y los recursos de los contribuyentes pueden y deben las Juntas de Educación señalar plazos prudenciales y dividir el pago de modo que éste se verifique paulatina, pero segura é irremisiblemente.

4º—Con el detalle de la contribución, es necesario que las Juntas acompañen dos listas, una de las personas acomodadas ó pudientes del distrito, con expresión del valor aproximativo en que se estima su capital, y otra de los artesanos, jornaleros y otros vecinos á quienes no se les conocen haberes. Con presencia de esas listas y convencidos de que se han observado en la formación del detalle todas las prescripciones legales, ustedes les darán su aprobación firmando el "cúmplase", para que se haga efectiva. Mas nunca harán ésto sin traer á la vista el presupuesto de la obra que se trate de construir y sin que ustedes estén persuadidos de que el monto del presupuesto no supera á los recursos del ve-

cindario, á juzgar por los datos existentes y por las obras públicas en construcción. La división del pago debe aparecer en el detalle.

5º—Cuando después de procederse como se ha explicado, se levanten inesperadas dificultades para el pago de la contribución señalada á cada vecino, los Gobernadores y Juntas harán uso, primero, de todos los recursos que estén á su alcance para que sea innecesaria la coacción; pero si esos recursos se agotaren sin resultado, usarán de todas las facultades que las leyes les confieren al efecto.

Queda, en consecuencia de lo expuesto, revocada la circular de esta Secretaría mencionada al principio, y sustituida con las disposiciones de la presente.

Dios guarde á ustedes.

FERNÁNDEZ.

—:0:—

Nº 17.

BERNARDO SOTO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL Y GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Teniendo en consideración que la Municipalidad del cantón de Cartago carece de los recursos suficientes para sostener el "Colegio de San Luis Gonzaga", y darle el ensanche que reclaman las necesidades actuales de la enseñanza; en uso de la facultad que le confiere el artículo 2º de la Ley de 2 de setiembre de 1885,

DECRETA:

Artículo único.—A contar del día 1º de abril en curso, el Colegio de San Luis Gonzaga de la ciudad de Cartago gozará, por el término de un año, de la subvención de ciento cincuenta pesos mensuales.

Dado en el Palacio Presidencial en San José, á los diez y seis días del mes de abril de mil ochocientos ochenta y siete.

BERNARDO SOTO.

El Secretario de Estado y del despacho de Instrucción Pública,

MAURO FERNÁNDEZ.

## SECCION DIDACTICA.

### Ejercicios Gramaticales

Por

Alberto Brönes.

CAPÍTULO XIII.

Verbo.

Es el verbo una de las palabras esenciales del discurso, la que indica el estado ó acción de los seres, con expresión de tiempo y de persona.

Si la acción pasa á otro objeto distinto del sujeto ó agente que la ejecuta, el verbo se llama *activo ó transitivo*; verbigracia: "Tu *escribes* la carta." Si la acción queda en el mismo que la ejecuta, el verbo se denomina *intransitivo ó neutro*: "El perro *duerme*;" "Las aves *vuelan*."

Las diversas maneras que tiene el verbo de expresar la acción ó estado, se llaman *modos*. Estos son cuatro: *indicativo, imperativo, subjuntivo é infinitivo*.

El *indicativo* expresa la acción ó estado de una manera cierta, positiva y absoluta: *Pienso, luego existo*.

El *imperativo* denota mando, permiso ó consejo: *Acude, corre, vuela*.

Mas el imperativo no admite negación: cuando la hay, es preciso emplear el modo subjuntivo. Dicese, pues, *jamás mireis; no corrais; y no jamás mirad; no corred*, como parece lo más lógico. (1)

El *subjuntivo* expresa la acción ó estado de una manera subordinada y como dependiente

(1)—Algunos han censurado esta anomalía de la lengua castellana, ya fundándose en razones de lógica, ya en el ejemplo que presentan otros idiomas como el latino y el francés. En éstos, efectivamente, la negación puede juntarse con el imperativo; así, leemos en Virgilio, *Encida lib. VI*:

*Folius tantum ne carmina manda.*

Y en Racine, *Berenice, act. II esc. V*:

*Ne cherchons point ailleurs le sujet de ma peine.*

No obstante, preciso es confesar que como tal irregularidad está canonizada por el uso, debe respetarse cualesquiera que sean los argumentos que contra ella se aduzcan.

Por lo demás, no es el idioma castellano el único irregular en esta parte. En italiano cuando la negación se junta con la segunda persona de singular del imperativo, el verbo se pone en infinitivo, suprimiendo la *e* final; por manera que se dice *non amar* (no ames), *non far* (no hagas), en vez de *non ama, non fa*.

Ah! di feroce

*Virtù non far* contra un fratello pompa.

(ALFIERI).

de otro verbo al cual está ligado por alguna conjunción: *Deseo que vengas; se ordenó que salieran.*

El *infinitivo*, por último, enuncia en abstracto la idea del verbo: *Llegar, salir, permitir.*

Los *modos* constan de tiempos, ó sea, de *presente, pretérito y futuro*. El pretérito puede ser *imperfecto, perfecto y pluscuamperfecto*; y el futuro *imperfecto y perfecto*.

Los tiempos se dividen en *simples y compuestos*: los primeros se llaman *simples* porque constan de una sola palabra, como *busco, buscaré*; y los segundos *compuestos* porque constan de dos ó más términos, como *había pensado, habré llegado, habrán de decir.*

*Conjugación* es la serie ordenada de las inflexiones y terminaciones del verbo.

Existen tres conjugaciones: á la primera pertenecen todos los verbos terminados en *ar*, como *amar, cantar*; á la segunda los en *er*, como *tener, prender*; y á la tercera los en *ir*, como *partir, abrir*.

La letra ó letras que preceden á las terminaciones *ar, er, ir* se llaman radicales y forman la *característica*.

Los verbos que al conjugarse no modifican su característica y se conforman con las terminaciones de la conjugación á que pertenecen, reciben el nombre de *regulares*; y los que no llenan estas condiciones, *irregulares*.

**Terminaciones de los verbos regulares.**

**MODO INDICATIVO.**

*Presente.*

1ª conjugación.	2ª conjugación.	3ª conjugación.
o.	o.	o.
as.	es.	es.
a.	e.	e.
amos.	emos.	imos.
áis.	éis.	ís.
an.	en.	en.

*Pretérito imperfecto.*

aba.	ía.	ía.
abas.	ías.	ías.
aba.	ía.	ía.
ábamos.	íamos.	íamos.
abais.	íais.	íais.
aban.	ían.	ían.

*Pretérito perfecto.*

é.	í.	í.
aste.	íste.	íste.
ó.	ió.	ió.
amos.	ímos.	ímos.
asteis.	ísteis.	ísteis.
aron.	ieron.	ieron.

*Futuro imperfecto.*

aré.	eré.	iré.
arás.	erás.	irás.

ará.	erá.	irá.
aremos.	eremos.	iremos.
aréis.	eréis.	iréis.
arán.	erán.	irán.

**MODO IMPERATIVO.**

*Presente.*

a.	e.	e.
e.	a.	a.
emos.	amos.	amos.
ad.	ed.	id.
en.	an.	an.

**MODO SUBJUNTIVO.**

*Presente.*

e.	a.	a.
és.	as.	as.
e.	a.	a.
emos.	amos.	amos.
éis.	áis.	áis.
en.	an.	an.

*Pretérito imperfecto.*

ara, aría, ase.	iera, ería, iese.	iera, iría, iese.
aras, arías, ases.	ieras, erías, ieses.	ieras, irías, ieses.
ara, aría, ase.	iera, ería, iese.	iera, iría, iese.
áramos, aríamos, ásemos.	iéramos, eríamos, iésemos.	iéramos, iríamos, iésemos.
arais, aríais, aseis.	ierais, eríais, ieseis.	ierais, iríais, ieseis.
aran, arían, asen.	ieran, erían, iesen.	ieran, irían, iesen.

*Futuro imperfecto.*

are.	iere.	iere.
ares.	ieres.	ieres.
are.	iere.	iere.
áremos.	iéremos.	iéremos.
aréis.	ieréis.	ieréis.
aren.	ieren.	ieren.

Para conjugar un verbo regular en cualquiera de sus tiempos simples, se quita al infinitivo la terminación y se agregan á la característica las desinencias correspondientes. Sea, por ejemplo, el verbo *cantar*. Separando la terminación, queda la característica *cant*; si á ésta se añaden las terminaciones del presente de indicativo de los verbos de la primera conjugación, á la cual corresponde dicho verbo, tendremos:

Yo canto.	Nosotros cantamos.
Tú cantas.	Vosotros cantais.
Él canta.	Ellos cantan.

Si se desea el futuro imperfecto de subjuntivo, se tendrá:

Yo cantare.	Nosotros cantáremos.
Tú cantares.	Vosotros cantareis.
Él cantare.	Ellos cantaren.

Y así en los demás tiempos.  
Los verbos cuya acción recaé en el mismo

sujeto que la ejecuta, se llama *reflexivo*. A esta clase pertenecen *arrepentirse, condolerse, resignarse*. En la conjugación además del pronombre que hace de sujeto, piden otro en caso acusativo; verbigracia: *yo me arrepiento, tú te resignas*.

## Ejercicios.

## I.

1.—Explicación del verbo. 2.—¿Qué es verbo transitivo?—intransitivo? 3.—Explicación de los modos verbales;—de los tiempos. 4.—¿Cuántas son las conjugaciones de los verbos regulares?

## II.

*Exprésese:*

1º—Si son transitivos ó intransitivos los verbos *tocar, reflexionar, medir, encanecer, pelear, dividir, comer, azotar, vivir, encender, coger*:

2º—El modo, tiempo, número, persona é infinitivo de las formas *lidiaban, cubrían, saltáis, aprendemos, led, juzgaré, permitamos, descausaremos, combinasteis*:

3º—Si son regulares ó irregulares los verbos *decir, cambiar, permitir, desollar, crecer, salir, venir, dar, ser, impedir, oler, llamar, haber, reunir, estar, traer*.

## III.

*Conjúguense en todos sus tiempos simples: "alabar, aplaudir, pretender, socorrer, llamar, partir, correr, abatir."*

## CAPÍTULO XIV.

Los verbos *haber* y *ser* entran como *auxiliares* en la conjugación. Son irregulares en los tiempos siguientes:

**Haber.**

## MODO INDICATIVO.

*Tiempo presente.*

## Singular.

## Plural.

<i>Yo</i> ..... he.	<i>Nosotros</i> .. hemos ó habemos
<i>Tú</i> ..... has.	<i>Vosotros</i> .. habeis.
<i>El</i> ..... ha.	<i>Ellos</i> .... han.

*Préterito perfecto.*

<i>Yo</i> ..... hube.	<i>Nosotros</i> .... hubimos.
<i>Tú</i> ..... hubiste.	<i>Vosotros</i> .... hubisteis.
<i>El</i> ..... hubo.	<i>Ellos</i> ..... hubieron.

*Futuro imperfecto.*

<i>Yo</i> ..... habré.	<i>Nosotros</i> .... habremos.
<i>Tú</i> ..... habrás.	<i>Vosotros</i> .... habréis.
<i>El</i> ..... habrá.	<i>Ellos</i> ..... habrán.

## MODO IMPERATIVO.

*Presente.*

<i>He</i> ..... <i>tú</i> .	<i>Hayamos</i> .. <i>nosotros</i> .
<i>Haya</i> ..... <i>él</i> .	<i>Habed</i> .... <i>vosotros</i> .
	<i>Hayan</i> .... <i>ellos</i> .

## MODO SUBJUNTIVO.

*Presente.*

<i>Yo</i> ..... haya.	<i>Nosotros</i> .... hayamos.
<i>Tú</i> ..... hayas.	<i>Vosotros</i> .... hayáis.
<i>El</i> ..... haya.	<i>Ellos</i> ..... hayan.

*Préterito imperfecto.*

<i>Yo</i> .... hubiera, habría y hubiese.	
<i>Tú</i> ... hubieras, habrías y hubieses.	
<i>Él</i> ... hubiera, habría y hubiese.	
<i>Nosotros</i> .. hubiéramos, habríamos y hubiésemos.	
<i>Vosotros</i> .. hubierais, habríais y hubiéseis.	
<i>Ellos</i> .... hubieran, habrían y hubiesen.	

*Futuro imperfecto.*

<i>Yo</i> ..... hubiere.	<i>Nosotros</i> .... hubiéremos.
<i>Tú</i> ..... hubieres.	<i>Vosotros</i> .... hubiereis.
<i>El</i> ..... hubiere.	<i>Ellos</i> ..... hubieren.

**Ser.**

## MODO INDICATIVO.

*Tiempo presente.*

<i>Yo</i> ..... soy.	<i>Nosotros</i> .... somos.
<i>Tú</i> ..... eres.	<i>Vosotros</i> .... sois.
<i>El</i> ..... es.	<i>Ellos</i> ..... son.

*Préterito imperfecto.*

<i>Yo</i> ..... era.	<i>Nosotros</i> .... éramos.
<i>Tú</i> ..... eras.	<i>Vosotros</i> .... erais.
<i>El</i> ..... era.	<i>Ellos</i> .... eran.

*Préterito perfecto.*

<i>Yo</i> ..... fui.	<i>Nosotros</i> .... fuimos.
<i>Tú</i> ..... fuiste.	<i>Vosotros</i> .... fuisteis.
<i>El</i> ..... fué.	<i>Ellos</i> ..... fueron.

## MODO IMPERATIVO.

*Presente.*

<i>Sé</i> ..... <i>tú</i> .	<i>Seamos</i> .. <i>nosotros</i> .
<i>Sea</i> ..... <i>él</i> .	<i>Sed</i> ..... <i>vosotros</i> .
	<i>Sean</i> .... <i>ellos</i> .

## MODO SUBJUNTIVO.

*Presente.*

<i>Yo</i> ..... sea.	<i>Nosotros</i> .... seamos.
<i>Tú</i> ..... seas.	<i>Vosotros</i> .... seáis.
<i>El</i> ..... sea.	<i>Ellos</i> ..... sean.

*Preterito imperfecto.*

Yo..... fuera y fuese.	Nosotros.. fuéramos y fuésemos.
Tú..... fueras y fueses.	Vosotros.. fuerais y fueseis.
El..... fuera y fuese.	Ellos..... fueren y fuesen.

*Futuro imperfecto.*

Yo..... fuere.	Nosotros.... fuéremos.
Tú..... fueres.	Vosotros.... fuereis.
El..... fuere.	Ellos..... fueren.

*Participio* es una forma verbal que expresa la acción, haciendo oficio de adjetivo.

El participio se divide en *activo* y *pasivo*. El primero termina en *ante* ó en *ente* ó *iente*, como *amante* de *amar*; *leyente* de *leer*; *combatiente* de *combatir*; y el segundo en *ado* ó en *ido*, como *cantado* de *cantar*; *perdido* de *perder*; *reunido* de *reunir*.

Los tiempos compuestos se forman con el correspondiente tiempo del verbo *haber* y el participio pasivo del verbo que se desea conjugar; de este modo, si se quiere, por ejemplo, el pretérito pluscuamperfecto de indicativo del verbo *cantar*, se tomará el pretérito imperfecto de indicativo del verbo *haber* que es *había*, *habías*, *había*, etc. y el participio activo de *cantar*, y resultará:

Yo había cantado.  
Tú habías cantado.  
El había cantado.  
Nosotros habíamos cantado.  
Vosotros habíais cantado.  
Ellos habían cantado.

*Voz verbal* es la propiedad que tiene el verbo de indicar si el sujeto ejecuta ó recibe la acción. En el primer caso la voz se llama *activa*, verbigracia: "Los soldados saquearon la ciudad;" y en el segundo *pasiva*, como: "La ciudad fué saqueada por los soldados."

Generalmente los verbos transitivos tienen voz pasiva, y los intransitivos carecen de ella.

La voz pasiva se forma con el participio pasivo del verbo que se conjuga y con el respectivo tiempo del verbo *ser*.—Así, si se quiere saber cuál es el futuro perfecto de indicativo, voz pasiva, del verbo *amar*, se toma el futuro imperfecto del verbo *ser* que es *seré*, *serás*, *será*, etc. y se agrega el participio pasivo del verbo *amar*. De este modo tendremos:

Yo seré amado.  
Tú serás amado.  
El será amado.  
Nosotros seremos amados.  
Vosotros sereis amados.  
Ellos serán amados.

*Gerundio* es una forma verbal que expresa coexistencia entre dos acciones; verbigracia: "Dando las ocho se retiró á su casa."

Los verbos que pertenecen á la primera

conjugación hacen el gerundio en *ando* como *amar*, *llevar*;—*amando*, *llevando*; y los que corresponden á la segunda ó tercera, en *iendo* como *fortalecer*, *impartir*;—*fortaleciendo*, *impartiendo*.

**Ejercicios.**

## I.

Determinese los participios activo y pasivo y el gerundio de cada uno de los verbos: *cortar*, *estudiar*, *andar*; *pretender*, *contender*, *florecer*; *sallar*, *impedir*, *oir*.

## II.

Conjúguense en todos los tiempos compuestos, los verbos: *amar*, *perder*, *consentir*, *perdonar*, *exceder*, *cumplir*.

## III.

Conjúguense en todos sus modos, tiempos, números y personas los verbos *haber* y *ser*.

## IV.

Conjúguense en todos sus modos, tiempos, números, personas y voces los verbos *amar*, *temer* y *partir*.

(Se continuará).

—:0:—

**Civilizaciones antiguas,**

(TRADUCCIÓN).

**VI.—La civilización ariana. La India. Las leyes de Manu.—Budha.**

Los arias—cuyo nombre en el sanerit, lengua que hablaban los otros habitantes de la India, significa labradores—son uno de los pueblos mas antiguos de la tierra. Habitaban las planicies del Asia central, donde aún se encuentra una ciudad llamada Herat. Todas las naciones indo-europeas, esto es todos los pueblos que se extienden por las regiones comprendidas desde la India hasta la Europa, son descendientes de los arias. Sirve como la prueba de lo dicho la semejanza que existe entre las diversas lenguas que en estos países se hablan.

El primer pueblo donde encontramos una civilización digna de ser tenida en cuenta es en la India ó Hindostán. Este país es grande y su clima muy cálido. Está rodeado de montañas gigantescas, las mas elevadas del globo, como son los montes Himalaya, cuyo nombre significa *montañas de nieve* (1). La India está regada por el Ganges, el Indo y el Brahmaputra, ríos en extremo caudalosos. Se encuentran allí in-

(1) Según otras opiniones respetables, significa *palacios de nieve*. (N. del T.)

mensas florestas, árboles, plantas, flores de toda especie, y también elefantes, tigres, monos y aves del mas variado plumaje. Aquel es un país rico y fértil.

Los indios adoran un dios supremo, que se llama *Indra* ó el Sol, y después de él tienen una trinidad compuesta de *Brahma*, *Chiva*, *Vichnu* y otras muchas divinidades.

La población de la India, según la ley de Manú, está dividida en cuatro clases: los *Brahmanes* ó sacerdotes, los *Chatrias*, nobles ó guerreros, los *Vaisias* ó comerciantes, los *Sudras* ó trabajadores. Fuera de esta organización social se encontraban los *Parias*, ó los malditos, desgraciados á quienes todos rechazaban y de quienes huían considerándolos como seres impuros.

Hubo un hombre que pretendió combatir esta legislación injusta; este fué Cakiamuni, llamado por los indios *Budha*, es decir, el Ser perfecto y sabio, y por los chinos *Fó*; vivió hace 2,500 años. Fué hijo del rey de Magadha, en el Besar, y pertenecía á la familia de *Ikchawaku*. Entristecido "al contemplar las miserias humanas y lleno de compasión por los sufrimientos de los pueblos" Boudha no quiso reinar; se retiró al desierto, donde vivió 40 años con sus discípulos, en medio del estudio y la pobreza. Luego predicó en las grandes ciudades de la India, especialmente en Benarés. Atacaba la división de la humanidad en castas, decía que todos los hombres son iguales, que no se debe hacer mal á nadie ni derramar la sangre de criatura alguna. Siguiendo este principio, sus discípulos, aun hoy en día, jamás comen carne sino que se alimentan de legumbres. Las últimas palabras de Budha fueron estas: "todo me entristece, y ansío entrar en el Nirvana, es decir, en esa existencia desatada de la materia, y considerada como la suprema y eterna beatitud." Se sigue la doctrina de Budha en China, en el Japón, en Indo-China y en una parte de la India. Su jefe supremo es el Dalai-Lama, que habita en el Thibet.

#### VII.—Civilización meda y persa. Zoroastro.

Dos pueblos antiguos procedentes de los arias son los medos y los persas, que formaron un sólo reino, seis siglos antes de la era cristiana. Zoroastro fué su legislador. Las ciudades principales de este país eran Ecbactana en la Meda, Sune y Persépolis en Persia. Zoroastro enseñaba que el mundo había sido creado por un ser infinito y todo-poderoso, Zesvané-Akésiné y después de él tenían dos divinidades: Ormuz y Áhriman. Ormuz es el dios del bien, el día, el fuego, la luz y el sol; Áhriman es el dios del mal, la noche y las tinieblas. Tenían también un tercer espíritu, Mithra, ser superior á los hombres y á quien consideraban como el protector y defensor de la especie humana.

Los hombres, según el *Zend-Avesta*, libro sagrado de los persas, descendían de un solo

hombre y de una sola mujer. No debe haber, pues, desigualdades ni castas. La misión del Jefe Supremo es la de proteger y aliviar la pobreza. La vida es un combate perenne entre el bien y el mal, debiendo concluir la lucha por el vencimiento completo de este último. A la conclusión de los siglos, todos los hombres deben ser buenos y felices.

Después de pasar largo tiempo sometidos á los medos y casi desconocidos, los persas llegaron á ser célebres seis siglos antes de la era cristiana. Su rey ó jefe, Ciro, destronó á Astiajes, rey de los medos, en dos batallas dadas á orillas del río Halis, y en Timbrea venció á Cresos, rey de Lidia, le hizo prisionero, se apoderó del Asia Menor y conquistó á Babilonia. Si hemos de dar crédito al historiador griego Herodoto, él pereció combatiendo contra Tomiris, reina de los Masajetas. Su hijo Cambises conquistó el Egipto. El imperio de los Persas, bajo Darío, hijo de Hidaspe, se extendió desde el Nilo hasta el Indo y desde el Ponte-Euxino ó mar Negro hasta el océano Indico. Este imperio tan grande y poderoso fué destruido por Alejandro, rey de Macedonia (336—223).

(Continuará).

## REPRODUCCIONES.

### El Carácter.

POR

SAMUEL SMILES.

Traducción de Venancio G. Manrique.

### CAPÍTULO III.

#### LA SOCIEDAD Y EL EJEMPLO.

(Continúa)

Formaos una buena sociedad y seréis uno de sus miembros.

JORGE HERBERT.

Así como el que quiere ser gran pintor ha de esforzarse por imitar las obras más perfectas, y guiar su pincel conforme al mejor modelo que tenga á la vista; así también, el que desee llenar una hermosa página en la vida, deberá seguir los mejores ejemplos y no quedar jamás contento hasta que no los haya igualado ya que no aventajado.

OWEN FELTHAM.

La educación primera de la familia se prolonga hasta muy avanzada la vida, y puede decirse que jamás cesa del todo. Pero llega un momento, en el trascurso de los años, en que la influencia ejercida por la familia no es ya tan

absoluta; en que es reemplazada por la educación más artificial del colegio, y por la sociedad de amigos y camaradas que siguen modelando el carácter por la fuerza todopoderosa del ejemplo.

Los hombres jóvenes ó viejos—pero más los primeros que los segundos—no pueden menos de imitar á aquellos con quienes se encuentran en contacto. La madre de Jorge Herbert amonestaba á sus hijos con las siguientes palabras: “Así como nuestro cuerpo se nutre en proporción á las viandas que nos sirven de alimento, así también la virtud ó el vicio penetran insensiblemente en nuestra alma por el ejemplo y la conversación de la buena ó de la mala sociedad.”

Es verdaderamente imposible que el contacto con los que nos rodean no produzca grandísima influencia en la formación del carácter, porque los hombres son por naturaleza grandes imitadores, y cada uno se deja impresionar más ó menos por las palabras, los ademanes, el porte y hasta los conceptos de sus compañeros. “¿Nada vale el ejemplo?—decía Burke—El ejemplo es todo; es la escuela de la humanidad, que sólo en ella quiere aprender.” Vale la pena de citarse la gran divisa que él escribió para el libro de memoria del marqués de Rockingham: “Acuérdate, imita, persevera.”

La imitación es en general tan inconsciente, que sus efectos apenas se notan; pero no por eso deja de ser permanente su influencia. Sólo cuando una naturaleza capaz de hacer impresión se pone en contacto con otra naturaleza susceptible de ser impresionada, es cuando se puede conocer fácilmente el cambio que se produce en el carácter. Pero hasta las naturalezas más débiles, sin embargo, ejercen á su modo influencia sobre los que las rodean; porque la aproximación de sentimientos, de pensamientos y de costumbres es continua, y la acción del ejemplo incesante.

Según observaciones hechas por Emerson, las personas que han vivido bajo un mismo techo cierto número de años,—como los casados, por ejemplo,—acaban por irse asemejando; de suerte que, si llegasen á una edad harto avanzada, apenas podríamos distinguirlos unos de otros. Pero, si así es, tratándose de viejos, qué no sucederá con los jóvenes, cuya flexible naturaleza es mucho más tierna y más impresionable, y más dispuesta, por tanto, á amoldarse á la vida y á la conversación de las personas con quienes tratan!

“Mucho se ha hablado de la educación—decía Carlos Bell en una de sus cartas—pero noto que se ha perdido de vista lo principal, que es el ejemplo. Mi mejor educación fué el ejemplo que me dieron mis hermanos. Cada uno de los de la familia se atenía á sí mismo, y disfrutaba de una verdadera independencia, que yo he obtenido por imitación.”

En la naturaleza de las cosas está el que

las circunstancias que contribuyen á formar el carácter, ejerzan principalmente su influencia á medida que el niño va creciendo. Andando los años, el ejemplo y la imitación se transforman gradualmente en hábitos; y estos hábitos acaban por dominarnos de tal manera, que, aun antes de que lo notemos, ya les hemos sacrificado, hasta cierto punto, nuestra libertad personal.

Cuentan que, habiendo un día reprendido Platón á un chiquillo porque se entretenía en un jueجو ridículo,—“por poca cosa me reprendes,”—le dijo el niño.

—“Un hábito, repuso Platón, no es poca cosa.”

Refiérese una anécdota semejante del caballero Bayardo, quien, como oyese á dos pajes suyos algunas expresiones descomedidas, los castigó severamente.

“Caballero Bayardo—le dijo un amigo suyo—por muy poca cosa castigáis á estos chicos.”

“¡Muy poca cosa!—exclamó Bayardo—No es muy poca cosa un *mal hábito* contraído en la juventud; es sí, una *gran cosa!*”

Una mala tendencia que degenera en hábito, viene á ser tan tiránica en nosotros, que ha habido hombres aferrados al vicio al propio tiempo que lo maldecían. Esos tales se han convertido en esclavos de hábitos, cuya fuerza no les es dado resistir. Así es que Locke pretende que crear y mantener aquel vigor de espíritu que nos permite luchar contra el imperio de un hábito, debe considerarse como uno de los más grandes objetos de la disciplina moral.

Aun cuando la educación del carácter por el ejemplo sea en general espontánea é inconsciente, los jóvenes no deben ser forzosamente imitadores pasivos de los que los rodean. Su propia conducta, más que la de sus compañeros, tiende á fijar el objeto y á formar los principios de su vida. Cada uno posee en sí mismo una fuerza de voluntad y de libre acción que, si fuere valerosamente empleada, le permitirá escoger por sí solo sus amigos y su sociedad. Por falta de resolución es por lo que, tanto los jóvenes como los viejos, se hacen esclavos de sus inclinaciones, ó se abandonan á imitar servilmente á los demás.

(Continuará.)

—:O:—

### *Como se honra á los maestros.*

Un digno Obispo que murió hace algunos años en Ratisbona, ciudad de Alemania, había adoptado para sus armas dos alondras con esta divisa: “Dos pájaros por un cuarto.”

Estas extrañas armas habían muchas

veces llamado la atención y excitado la curiosidad. Muchas personas deseaban conocer su origen, con tanto más motivo que se contaba generalmente que el mismo Obispo había escogido esta divisa, y que se relacionaba con alguna circunstancia de su juventud.

Un día, un amigo íntimo le preguntó su significado. El Obispo le dijo:

—Antes de responderos, permitidme contaros una historia bastante corta.

Hace cincuenta años un niño vivía en un pueblecito cerca de Dellenguen, á las orillas del Danubio. Sus padres eran muy pobres, y en seguida que este niño pudo andar, se le mandó á los bosques á coger ramas secas para calentarse en la casa.

Cuando fué mayor el pobre niño iba al trabajo. En su camino pasaba muy cerca de las ventanas de la escuela del pueblo; muchas veces estaban abiertas y veía al maestro instruyendo un cierto número de niños de su edad. Consideraba á estos niños con envidia; deseaba muchísimo ser de ese número.

Sabía muy bien que era inútil pedirle á su padre que lo enviase á la escuela; porque sus padres no tenían dinero para pagar al maestro. Muchas veces pasaba todo el día reflexionando, cogiendo las baínas de enebro, qué es lo que haría para hacerse agradable al maestro de la escuela, con la esperanza de conseguir algunas lecciones.

Un día, mientras que iba á sus ocupaciones muy pensativo, vió á dos colegiales que ensayaban hacer una trampa. Les preguntó lo que querían hacer con ella.—Uno de ellos le respondió que al maestro le gustaban mucho las alondras y que trataban de hacer esa trampa para cojerlas.

El niño se encantó con esta respuesta, porque recordó que había visto muchas veces gran cantidad de estos pájaros en los enebros, adonde iban en tropel para comer las frutas. No dudó que le sería muy fácil coger algunas.

Al día siguiente el niño pidió prestado á su madre un canasto, y cuando llegó al bosque logró con gran alegría coger dos alondras. Las puso en el canasto, y después de haber puesto un pañuelo viejo encima, las llevó á casa del maestro de escuela.

Cerca de la puerta vió á los dos colegiales á quienes había visto preparar la

trampa y les preguntó con alguna inquietud si habían conseguido coger algunos pájaros. Le contestaron que no.

El niño, latiendo el corazón de gozo, solicitó hablar con el maestro. Le contó en algunas palabras que había visto á los dos colegiales preparar una trampa, y que él había podido coger dos alondras y que se las traía al maestro de regalo.

—¡Un regalo, hijo mío!—exclamó el maestro—pero no me parece que tú puedas hacer regalos. Díme cuánto quieres por ellas, te pagaré enseguida y también te daré las gracias.

—Quisiera mejor regalárselas, si usted quiere aceptarlas—dijo el muchacho.

El maestro de escuela lo consideraba de pie delante él con la cabeza descubierta y los piés desnudos, siendo todo su vestido una mala camisa y un pantalón desgarrado que apenas le cubría la mitad de las piernas.

—Eres un muchacho muy extraordinario—le contestó;—pero si no quieres aceptar dinero, es menester que me digas lo que puedo hacer por tí, porque no puedo aceptar tu regalo sin darte alguna cosa. ¿Deseas alguna cosa de mí?

—¡Oh! sí—dijo el niño temblando y lleno de alegría con esta respuesta;—puede usted hacer por mí lo que más deseo en el mundo.

—Y bien, ¿qué es ello?—preguntó el maestro.

—Enséñeme usted á leer—dijo el niño poniéndose de rodillas.—¡Oh, buen señor, enséñeme usted á leer!

—Con mucho gusto—contestó el maestro.

Desde este momento el niño vino á casa del maestro todos los días después de hacer el trabajo que le mandaba su padre. Puso tanto empeño, que aprendió á leer rápidamente. El maestro, maravillado de su aplicación, lo presentó y recomendó á un hombre rico y generoso que vivía en la vecindad. Este personaje, tan noble de corazón como de nacimiento, le tomó cariño al pobre niño y lo puso en las grandes escuelas de Ratisbona.

El niño continuó trabajando con el mismo celo; aprovechó tan bien las lecciones de sus maestros, que se distinguió en las clases y llegó á ser un profesor bastante célebre.

Se elevó en las dignidades, adquirió

honoros y riquezas. Su protector había muerto: pero quiso consagrar el origen de su fortuna y adoptó por armas las dos alondras que habían formado su primer eslabón.....

Se paró el Obispo en este pasaje.

—Pero ¿qué queréis decir con esta historia?—dijo sorprendido el amigo del Obispo.

—Quiero decir—respondió el Obispo sonriendo—que el pobre niño era yo mismo.

(De EL MAGISTERIO de la Habana).

—:O:—

## HIGIENE DE LAS CRIATURAS.

La Academia de Medicina de París ha resumido en las diez y seis proposiciones siguientes, las principales reglas higiénicas relativas á las criaturas, las cuales reproducimos recomendando á las madres y nodrizas que las aprendan de memoria, de la misma manera que aprenden los mandamientos del decálogo.

1º—Durante el primer año, el solo alimento de la criatura debe ser la leche de la madre si es posible, y en su defecto la de una nodriza, dándole el seno cada dos horas y menos á menudo durante la noche.

2º—A falta de leche de mujer puede servirse de leche de vaca ó de cabra, mezclada con una mitad de agua azucarada, durante algunas semanas, y una cuarta parte de agua después de este tiempo.

3º—Para dar á beber esta leche deben emplearse vasos de tierra, procurando limpiarlos bien cada vez que hayan de servir, no usando nunca vasos de estaño, por la parte de plomo que éste pueda contener, y debe evitarse hacer uso de las papillas que comunmente se ponen en la boca de las criaturas cuando éstas gritan ó tienen hambre.

4º—Abstenerse de las diversas composiciones que el comercio recomienda para reemplazar á la leche.

5º—Tener presente que el alimento suministrado por medio del biberón, sin ser secundado por el seno de la madre, expone á las criaturas á numerosas enfermedades y á una muerte prematura.

6º—También es peligroso el dar á las criaturas desde los primeros meses un ali-

mento sólido como pan, vizcochos, carnes, legumbres y frutas.

7º—Sólo á partir desde el sétimo mes es cuando puede empezarse á darles potajes, si la leche de la madre ó nodriza fuese insuficiente, pero al terminar el primer año es siempre útil darles algún ligero alimento, ya sea hecho con leche y pan, féculas y alimentos parecidos, para preparar á las criaturas para el destete. El destete no debe verificarse hasta después que á la criatura le hayan salido los dos ó tres primeros dientes, que ésta se halle en buena salud y esté atravesando uno de los períodos encalmados en la salida de los dientes.

8º—Cada mañana debe lavarse la criatura antes de darle el seno, limpieza que debe verificarse lavándola completamente y teniendo especial cuidado en que estén bien limpias las partes genitales, y ponerle una venda en el vientre durante todo el primer mes.

9º—Debe rechazarse completamente la costumbre de fajar á las criaturas, puesto que cuanto más libres van, adquieren más libertad de movimiento y se crían más robustas y bien formadas.

10.—Las criaturas deben vestirse con más ó menos abrigo, según el país que habitan y la estación que atraviesan, cuidando siempre de preservarlas del frío y del exceso de calor, ya sea en la calle ó en el interior de las habitaciones, procurando en estas últimas la renovación del aire.

11.—No es prudente sacar de casa á las criaturas antes de los quince días de nacidas, á menos que la temperatura fuese muy suave.

12.—Es muy peligroso acostar á las criaturas en la misma cama de la madre ó nodriza.

13.—Tampoco hay que llevar prisa en hacerlas andar solas, sino que debe dejárselas que empiecen á tenerse derechas y á que se sienten y levanten solas.

14.—Jamás pueden dejarse descuidadas en las criaturas las más ligeras indisposiciones (cólicos, diarreas, vómitos, etc., etc.), debiendo llamarse al médico si la indisposición se prolonga veinticuatro horas.

15.—En el caso de preñez presumida, toda madre ó nodriza debe cesar inmediatamente de dar el seno á la criatura, so pena de comprometer la salud y la vida de ésta.

16.—Es indispensable hacer vacunar á

la criatura en los tres primeros meses de su nacimiento, puesto que la vacuna es el único preservativo para el caso de una epidemia de viruela.

(De la "Gaceta Oficial" de Michoacán).

—:O:—

## HISTORIA

DE

### Un bocado de pan.

CONVERSACIÓN 25ª

*El trabajo de los órganos.*

(Continúa).

Recuerda también que Franklin aconsejaba á todo hombre el aprendizaje y práctica de algún oficio manual; que esta es costumbre de varias familias soberanas, como las de Rusia y Alemania, y que un gran número de los hombres célebres y benéficos que la humanidad venera, han empezado por simples artesanos ó acaso jornaleros. Páez, el terror del pacificador Morillo, el primer brazo de la guerra de la independencia de Colombia, fué sirviente de un bárbaro mayordomo de hacienda en Venezuela, y gracias á tan ruda escuela pudo hacerse Jefe de los llaneros y ayudar con ellos á redimir á la América del yugo de sus mayordomos de ultramar. Semíramis, la conquistadora reina de la Asiria, debió talvez mucho de su vigor y actividad, á sus primeros años de servidumbre; y cuántas mujeres han podido en épocas de revolución y terror salvar á sus maridos ó hacer sus veces protejiendo enérgicamente á la familia, merced al hábito de ayudarse á sí mismas, contraído con una buena educación física.

Durante el reinado de Luis Felipe visitó á París un Príncipe persa, y habiendo asistido á un magnífico baile, sorprendió á la encantada concurrencia con el ceño de desdén y disgusto con que veía girar las elegantes parejas al compás de la música arrebatadora. Al terminar el baile preguntó á su introductor: "Hola! no me dijo usted que me traía á ver las principales familias de París?"—"Sí, señor, respondió el otro, y aquí las tiene usted: entre esas sílfides hay por lo ménos veinte de las mas codiciadas novias de la Francia."—"¡Señoritas bailando! replicó al Príncipe. Válgame Alah! En mi país pagamos bailarinas para eso; pero una señora no osaría jamás hacer semejante cosa. Para la plebe pase."

Cuando desprecies á alguien ó alguna cosa, recuerda este desdén del Príncipe persa. Si dicho horror á un ejercicio culto te parece ridículo,

lo, cuánto más ridículo deberá parecerte el despreciar la noble danza del trabajo que, como te lo explicaré después, es mucho más productiva de bien que la de los salones al compás de la exaltadora orquesta.

CONVERSACIÓN 26ª

*El ácido carbónico.*

Introduzco hoy á tu conocimiento un nuevo amigo, el ácido carbónico hijo del oxígeno y del carbono pero de un modo diferente que como tú eres hija de tu papá y tu mamá. Suponete que uno y otro, confundiendo en tu persona, hubiesen desaparecido en cuerpo y alma cuando tú naciste; esto sucede con el oxígeno y el carbono, pues al juntarse desaparecen ámbos, y no queda visible sino el nene que resulta de su unión, es decir, el ácido carbónico.

Este es un gas, ó un aire, dos palabras que significan lo mismo, y de aquí inferirás que dicho ácido es invisible; pero ya que no puedes verlo, te diré á lo menos en dónde se le encuentra.

El ácido carbónico es lo que, con regocijo de los muchachos, hace saltar el corcho de una botella de vino de champaña. Estaba allí preso con el vino, y en grande apretura; hacía fuerza y bregaba por escaparse, y tan pronto como cortaron el alambre, que eran los grillos que lo retenían, dando un sonoro grito verificó su emancipación escapándose en millares ó millones de ligeras burbujas. Él es el que bulle y centellea regocijado en la copa, formando hirviente espuma; él es el que al gustarlo pica la lengua, en comprobación de su calidad de ácido, como que de allí le viene su nombre, pues ácido en latín expresa ese sabor picante y como puntiagudo que caracteriza á los que llamamos ácidos. Desde luego, es él tambien el que produce la espuma de la cerveza, del vino fresco, de la limonada gaseosa y demás líquidos espumantes; y hasta aquí te parecerá un muchacho divertido é inofensivo, pero no te fíes de él, pues á semejanza de otros sujetos que tienen siempre la alegre chispa en el espíritu y la broma y la risa en los labios, y que sin embargo son á veces mortíferos para la criatura que se deja fascinar por ellos, del mismo modo el risueño ácido carbónico es mortal veneno para el que le da entrada franca en los pulmones.

¿Recuerdas aquel dolor de cabeza de que se quejaba el otro día la aplanchadora de tu casa? Provenía de haberse estado largo tiempo inclinada sobre los carbones en que calentaba las planchas. Carbones que arden, significan, como lo sabes, carbono que se une al oxígeno del aire. El hijo de estos dos sale á torrentes del fuego; y la pobre muchacha estaba enferma por haberlo aspirado en demasía. Gracias á que había puerta por donde entrase aire puro, y chimenea por donde huiese el ácido carbónico.

co, salió muy bien librada con solo un dolor de cabeza; de lo contrario habría muerto *asfixiada*, como tantos desgraciados que se asfixian voluntariamente encerrándose con un brasero ardiendo, y tapando las rendijas por donde pudiera renovarse el aire. Lo mismo sucede con los mineros de carbon que mueren de súbito al penetrar en un pozo que haya estado cerrado por largo tiempo: el ácido carbónico acumulado en esos antros les sale al encuentro y los fulmina el rayo. Felizmente en nuestro país los suicidios y dichos accidentes son raros, como es rara aquí la desesperante miseria que se observa en donde hay millones de hombres amontonados en un territorio reducido y expuesto á la severidad de las estaciones.

Tú, y yo, y cuantas personas y animales existen, somos maquinitas de ácido carbónico; y tenemos que serlo, toda vez que hay en todo nuestro cuerpo fuego de carbón encendido, y que el ácido carbónico tiene que surgir de la unión del oxígeno que trae la sangre con el carbono que encuentra en los órganos. La garganta es la chimenea por donde se escapa el niño, niño que nos mataría al quedarse en casa.

El orden de lo que sucede es como sigue: á medida que la sangre pierde su oxígeno, en la ronda que hace partiendo del corazón, recoge en cambio el ácido carbónico que la combustión produce, de suerte que llega cargada de él, en su regreso á los pulmones; aquí absorbe una nueva provisión de oxígeno y descarga al mismo tiempo su exceso de ácido carbónico, el cual es expelido del cuerpo por las contracciones del pecho, revuelto con el aire que acaba de servir para la respiración. Este aire ya no es lo mismo que cuando entró, y de poco te serviría si lo respirases por segunda vez, pues ha perdido una parte de su oxígeno y trae el ácido carbónico que ha recogido. A la tercera vez sería peor; y así en lo sucesivo, disminuyendo en él el oxígeno y aumentando el ácido carbónico, el que empezó por darte la vida acabaría matándote. Enciértrate en un baul ó en una alacena donde no se renueve el aire, y aunque no haya carbón adentro no tardarás en darnos malas noticias del experimento. El carbón que quemas en tu estufita interior bastaría para envenenarte.

Dime ahora qué resultará de encerrarse, ciento ó cincuenta personas, es decir, ciento ó cincuenta máquinas de ácido carbónico en un local apenas suficiente para moverse y dar vueltas; y pasar así en ocasiones una noche entera fabricando y absorbiendo juntas su ácido carbónico? Qué sucederá á las niñas que hacen parte de esa concurrencia, á las pobres niñas cuya sangre anda tan de prisa y que necesitan de tanto oxígeno para existir? Hacen bien en sacarlas temprano de semejantes pestilencias, en donde las luces mismas se sienten enfermas á veces y palidecen de repente como avisando á los incautos que ya es tiempo de abrir ventanas

para salvarse. Mal pueden llamarse placeres los que tan caro suelen costar.

Y esto me trae á las mientes un pormenor que ya iba quedándoseme olvidado, á saber, que las velas son lo mismo que nosotros, pues para arder necesitan también de oxígeno, y se apagan como nosotros en el ácido carbónico; é igualmente se nos asemejan, y aun nos exceden en mucho, en su calidad de fabricantes de dicho ácido, pues queman á un tiempo mucho más carbon que nosotros. De aquí resulta que esa brillante iluminación, en la cual se pavonean tanto los convidados y sobre todo las damas y el amo de la fiesta, es un peligro más, visto que cada una de esas velas ó espermas que tanto se prodigan, es un convidado hambriento que va devorando con ansia la escasa ración de oxígeno puesta á disposición de la concurrencia. De cada uno de esos radiantes soles del alegre salón brota un chorro impetuoso de ácido carbónico, que viene á engrosar las ya formidables ondas de gas envenenado que exhalan los danzantes. Pero el mal es todavía mayor: las flores y los perfumes aumentan enormemente el caudal de ácido carbónico y absorben el de oxígeno; y una vez que empieza el baile, el fuego humano tiene que andar mucho más aprisa, es decir, hay que consumir mucho más oxígeno cada instante, y así doblar, triplicar la actividad de nuestra propia fábrica de ácido carbónico, según lo vimos en la conversación anterior, precisamente cuando sería más oportuno hacerla marchar lo más pausadamente posible. Después de esto no se sorprenda nadie si al otro día del regocijo las caras parecen marchitas y el cuerpo todo acontecido; lo que me admira es que no tengan todos que guardar cama después de horas enteras de obsequiar á los infelices pulmones con semejante regalo. Muchos quedan aparentemente sanos y salvos; pero créeme que guardan adentro un alcance contra la salud que la natureleza no perdona.

¿No vale más pues, como ántes te lo decía, la danza del trabajo?

Otro tanto diré de los salones de espectáculo público, lugares arreglados expresamente para empobrecer la sangre y arruinar la salud de los intrépidos mortales que vienen noche tras noche á comprar á la puerta el derecho de atracarse los pulmones con ácido carbónico, amen de otros daños de no poca consideración. Fácilmente comprenderás que esos no son lugares á propósito para pulmones todavía diminutos como los tuyos, y una vez sabido esto, espero que te afigirás menos cuando los de tu familia vayan á divertirse de esa manera dejándote en casa. Las personas mayores resisten el mal de tales situaciones mucho mejor que los niños, por la admirable elasticidad de la máquina humana cuando ya está completamente fornada; pero la de los menores se expone á quedar deteriorada ó baldada para siempre sometiénola ántes de tiempo á semejantes prue-

bas. De aquí también el daño de que los niños se metan á fumadores cuando el pulmon todavía se lo prohíbe.

Mas no tiremos piedras por ahora al tejado del vecinito; y dejemos á esos prematuros caballeros pasar de un salto su insípida niñez, sin sus goces y sus juegos tan naturales como saludables, para precipitarse en la vida del gabinete y el salón cuando todavía no hay cimiento con qué resistirla. La moral para tí de nuestra conversación de hoy, se resume en estas palabras: BUSCA TUS JUEGOS Y TUS DIVERSIONES AL AIRE LIBRE; y por la noche, no aguardes á que haya demasiado ácido carbónico en el salón para retirarte á tu alcoba. No desoigas las reclamaciones de la sangre, de esa arquitecta nuestra, la cual, si la empobreces hoy, no podrá mostrarte mañana á los demás lozana, vigorosa, ágil y feliz. No se puede cambiar de sangre como se cambia de amos, ella es tu mayordomo interior, y tienes que obedecerle si deseas que á su turno llene bien sus deberes en el desenvolvimiento de tus facultades físicas y de tu adolescente hermosura.

(Continuará).

(De la Escuela Normal de Bogotá.)

## NOTAS VARIAS.

Grande actividad se despliega en la oficina de la Inspección General de Enseñanza, con motivo de las diversas circulares y notas dirigidas ya por el Ministerio del ramo, ya por esta Inspección, acerca de diversos puntos de organización escolar, á las autoridades y empleados varios de la enseñanza.

Se ha resuelto que los fondos escolares sean manejados por tesoreros cantonales, obviando así la dificultad que antes se ha presentado para obtener la fianza correspondiente de los de distrito.

Se ha explicado el sentido del artículo XXXV, respecto á exenciones del servicio de policía, declarando que las cargas y contribuciones vecinales, no puramente personales, son obligatorias para los individuos de las Juntas, como para todos los demás habitantes de la República.

Se ha pedido cuenta de los fondos escolares, correspondiente al año económico último, y se ha exigido, con este motivo, la responsabilidad legal al Tesorero del cantón de Santa Cruz—provincia de Guanacaste—por haber realizado préstamos de

los mismos fondos á los de Propios y Policía de aquel Municipio.

Se han extendido varios certificados de aptitud, para maestros y maestras, y conforme á la circular número XXXIII, del Ministerio del ramo, no se dará colocación alguna en la dirección de escuelas, sin que preceda el examen correspondiente.

Se ha llamado á muchas Juntas al cumplimiento del deber en que están de proveer de muebles y útiles las escuelas que se hallan bajo su patrocinio.

Y finalmente se trata de hacer que las mismas cumplan con el artículo LXVIII, á fin de que la asistencia escolar sea efectiva.

..

Debido al entusiasmo laudable de la Junta de Educación del distrito de Mata Redonda, se ha abierto allí una escuela mixta, la cual posee el mueblaje y material necesarios y tiene á su frente á las inteligentes maestras señoritas Saures.

Felicitamos calurosamente al Presidente de la Junta, don Rafael Porras, y á sus dignos colegas.

\*\*

Las dificultades que habían existido en la Junta de Guadalupe han cesado ya.—Tócale ahora á esa Junta demostrar que comprende la importancia de su misión, en la obra de la enseñanza primaria, y levantar el ánimo abatido de aquel barrio, en favor de sus escuelas.

Esperamos los mejores resultados de esa reconciliación.

\*\*

En el cercano barrio de San Juan se ha verificado un turno en favor de las escuelas públicas del distrito, que ha producido, según se nos dice, cerca de \$ 200-00. El señor Cura del lugar tomó parte muy activa para que los resultados fuesen satisfactorios.

Ya lo habíamos augurado así, y damos por ello á este Sacerdote las más cumplidas gracias, en nombre de los intereses de la educación pública.